

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 006/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "EQUIPO INFORMÁTICO"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:30 horas del día 30 del mes de Octubre de 2019, en la Sala de Juntas de la Torre C, ubicada en calle Independencia #55, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la No. 7ma. Sesión Extraordinaria los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; se reunieron los miembros del **COMITÉ**, con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública Local LPL 006/2019 con Concurrencia del Comité "Euipo de Cómputo"** conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente **"PROCESO"**.

Resultando y Considerando

1. Que el (Organismos), publicó la convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 30 de agosto el 2019, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	10 de Octubre de 2019
Junta Aclaratoria	17 de Octubre de 2019
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	22 de Octubre de 2019
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 17 de Octubre del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual participaron las empresas siguientes:

No.	LICITANTES
01	COMPUCAD S.A. DE C.V.
02	FRAGA SISTEMAS S.A. DE C.V.
03	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.
04	CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.P.I. DE C.V.

Habiéndose solventado las preguntas planteadas y realizada las precisiones por parte de la **CONVOCANTE**, tal y como consta en el acta correspondiente.

4. Posteriormente con fecha 22 de Octubre de 2019, se reunió el **COMITÉ** en la No. 5ª Sesión Extraordinaria, llevando a cabo el acto de presentación de preposiciones, al cual compareció los **LICITANTES** siguientes:

No.	LICITANTES
01	FRAGA SISTEMAS S.A. DE C.V.
02	COMPUCAD S.A. DE C.V.
03	COMPUTER LAND, S.A. DE C.V.
04	CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.P.I. DE C.V.

Dado que los **LICITANTES**: acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económica, y cumplieron con la presentación de los documentos requeridos en el punto 9.1 de las BASES, es que su propuesta quedó en poder del Organismo que el área requirente realizará su evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

5. Mtro Pablo Arturo Rentería Villaseñor. Director de Innovación y Tecnología Área Requirente, representante de las áreas requirentes realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y los requisitos solicitados en el anexo 1 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria.
6. Que en la etapa de evaluación técnica acreditaron los **LICITANTES: FRAGA SISTEMAS S.A. DE C.V., COMPUCAD S.A. DE C.V., COMPUTER LAND, S.A. DE C.V. y CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.P.I. DE C.V.**, según se detalla los motivos de la evaluación técnica los **LICITANTES** y obtuvo el derecho a continuar en el **PROCEDIMIENTO**, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.
7. Los integrantes del **COMITÉ** procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por el Mtro, Mtro Pablo Arturo Rentería Villaseñor, mismo que forma parte de la presente acta, de igual forma se el toma como base para emitir el fallo, a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la LEY y 69 de su REGLAMENTO, cumpliendo con lo señalado en numeral 9.2 de las BASES.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 23, 24 fracciones VI Y VII, 30 fracciones V y VI, 66, 67, 68 y 69 de la LEY y 69 de su Reglamento, así como el arábigo 7.2 y 9.2. de las bases, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA. - Se Adjudica a los LICITANTES que se enlista más adelante, por haber presetando una propuesta solvente, conveniente, y que se ajusta la partida presupuestal correspondiente, de conformidad al siguiente cuadro:

COMPUCAD S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	9	Piezas	Tableta Básica	\$15,807.00	\$142,263.00
2	1	Piezas	Tableta profesional	\$22,740.00	\$22,740.00
3	5	Piezas	Computadora portátil	\$30,196.00	\$150,980.00
4	35	Piezas	Laptop Básica	\$14820.00	\$518,700.00
5	8	Piezas	Laptop Avanzada	\$19,784.00	\$158,272.00
8	2	Piezas	CPU AiO Tipo básico	\$15,300.00	\$30,600.00
11	3	Pieza	Monitor LCD 21.5"	\$2,196.00	\$6,588.00
Sub total					\$1'030,143.00
IVA					\$164,822.88
Total					\$1'194,965.88

FRAGA SISTEMAS S.A. DE C.V.					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Sub total
07	01	Pieza	CPU SFF Tipo B (intermedio)	\$ 13,012.25	\$\$ 13,012.25
10	01	Pieza	Monitor LCD 27"	\$3,991.71	\$15,966.84
Sub total					\$28,979.09
IVA					\$4,636.65
Total					\$33,615.74
COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Sub total
6	01	Pieza	Workstation Tipo A	\$26,702.80	\$26,702.80
9	10	Pieza	Monitor LCD 23.8"	\$4,867.00	\$48,670.00
Sub total					\$75,372.80
IVA					\$12,059.65
Total					\$87,432.45

No se adjudica a Licitante **CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I de C.V.**, por que sus precios esta por arriba al de los **PROVEEDORES** adjudicados, con relación a las partidas 2 y 4 únicas que propone.

La vigencia del servicio será a partir del a partir de la vigencia del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019.

SEGUNDA.- En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

TERCERA.- Proceda a la formalización del contrato correspondiente, quedando notificado el **PROVEEDOR** que deberá firma el contrato y presentar la documentación correspondiente en la Unidad Centralizada de Compras en los plazos y términos establecido en el punto 13 de las bases.

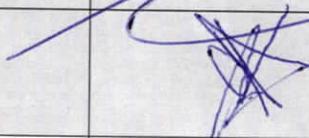
CUARTA. Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del **PARTICIPANTE** involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 12:59 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CONSTE-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UTJ			
No.	Cargo	Nombre y Representación	Firma
1	Presidente Suplente	LCP. Luis Fernando Gudiño Magaña. Universidad Tecnológica de Jalisco	
2	Vocal	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
3	Vocal	Lic. Víctor Daniel Lemus García Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología Cabeza de Sector	
4	Vocal	Lic. Maura Angelica Corona Ruiz Secretaría de Administración	
5	Vocal	Lic. Víctor Daniel Lemus García Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología Cabeza de Sector	
6	Vocal	Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Contraloría del Estado	
7	Vocal	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	No se presentó
8	Vocal	Consejo de Cámara Industriales de Jalisco	No se presentó
9	Vocal	Centro Empresarial de Jalisco	No se presentó
10	Vocal	Consejo Agropecuario de Jalisco.	No se presentó
11	Vocal	Lic. Jorge Miguel Herrea de la Torre. Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	
12		Lic. Guadalupe Hernández Barajas Directora de Administración y Finanzas	



Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Mtro. José Antonio Cabrera Bejar Órgano de Control Interno	
2	Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora Director Jurídico	
3	Lic. Ofelia Anahí Mora Rosales Dirección Jurídica UTJ	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL 006/2019 "EQUIPO INFORMÁTICO".